

## APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU

Expediente: EXPT24-00078

Título: Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 7 de julio de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación de los Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.

**SEGUNDO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

**TERCERO:** Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 10 de marzo de 2024, así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director Técnico en el expediente.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**QUINTO:** Designar como Responsable del Contrato a D JORGE PAL ENAMORADO

Fdo: Sergio Gómez Rojas

Director Gerente

Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.  
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja  
41092 – Sevilla

SERVICIOS - Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía (EXPT24-00078)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	09/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMWM4CYASLUGF45MG2CDJSPRB	PÁG. 1/1

